



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**APRUEBA AUTORIZACION
PERMISO POSTNATAL PARENTAL**

LOTA, 17 AGO. 2022

DECRETO N° 3615(C)

VISTOS:

- a). certificado de nacimiento de la funcionaria de fecha 13.04.2022.
- b).-Ley N°20.645, y en uso de la facultades que me confieren los arts 12° y 63° del D.F.L. N°1/2006, que refunde Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1 Apruébese autorización de Permiso POSTNATAL PARENTAL a la funcionaria **CAROLINA RODRIGUEZ VÁSQUEZ**, Odontóloga del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes Arias".

2.- De acuerdo a lo establecido en el Art. 195 del Código del Trabajo, incorporado por la Ley N°20.645, la trabajadora hará uso de las 12 semanas de permiso postnatal parental, a partir del 05 de julio del 2022 hasta el 26 de septiembre del 2022, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría (Siaper)
- Secretaria
- Consultorio
- Remuneraciones
- Carpeta Funcionario
- BCS/MCL/npc